



# Presentación

## Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación



# Políticas Públicas

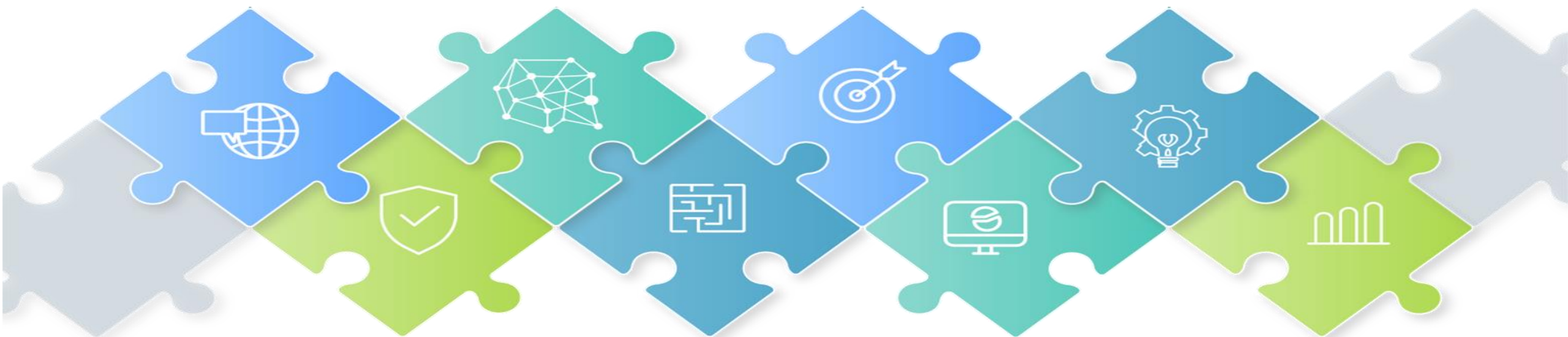
# Fortalecimiento del Sistema Nacional de CTI

Visión de futuro: PNCTI, PNSEBC, Estrategia desarrollo territorial

Investigación, innovación y transferencia tecnológica

Fortalecimiento de capacidades

Fortalecimiento del talento (corto, mediano, largo plazo)



Abordajes escalables

Enfoque estratégico regional

Articulación regional multisectorial

Fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras

# Articulación de Política Pública

Estrategia Nacional de Bioeconomía



**Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento**

Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones



Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Estrategia de Transformación Digital

# **Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento 2022-2050**

# Objetivo de la PNSEBC 2022-2050



Promover el desarrollo social y económico inclusivo y solidario, descentralizado, digitalizado y sostenible, por medio de la generación y uso intensivo del conocimiento, la innovación transformadora y las telecomunicaciones.

# Política Nacional al 2050

## POLÍTICA NACIONAL DE SOCIEDAD Y ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO



TALENTO  
HUMANO

INNOVACIÓN  
TRANSFORMADORA



GENERACIÓN DEL  
CONOCIMIENTO

TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL



PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL-CIBERSEGURIDAD

# **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**



# Objetivos del SNCTI

- a) Generación, difusión y adopción del conocimiento y tecnologías relevantes para el desarrollo social y productivo del país.
- b) Fomentar la generación de publicaciones y otras formas de difusión de valor para la comunidad científica y propiedad intelectual que pueda ser aprovechada para el desarrollo productivo y social.
- c) Impulso de proyectos e iniciativas productivas nacionales e internacionales que generan valor económico, social y/o ambiental con base en procesos de innovación en el país.
- d) Fortalecimiento y actualización constante del talento humano en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- e) Otros que pudieran surgir en el tiempo como parte del proceso de concertación entre los actores del SNCTI y que serán definidos por el MICITT en su calidad de rector del SNCTI.

# Composición y Estructura Organizativa del SNCTI

Nivel 1  
Beneficiario

Ciudadanía y  
habitantes

Nivel 2  
Impulsores

Grupos sociales

Emprendedores

Empresas /  
entidades prod.

Empresa  
internacional

Investigadores

Diaspora

Estudiantes  
pregrado, grado y  
posgrado

Nivel 3  
Actores de  
apoyo

Organizaciones  
sociales

Constructor de  
cultura

Servicios  
empresariales

Cámaras y  
Asoc. Empres.

OTT

Redes de  
diaspora

Centros  
educativos

Medios de  
comunicación

Incubadoras y  
aceleradoras

Consultores en  
innovación

Colegios  
profesionales

Centros de  
investigación

PROSIC

CONARE

Mentores y  
modelos a seguir

Inversionistas  
de riesgo

Bancos

Proveedores de  
infraestructura

Otros

Estado de la  
Nación

Universidades

Nivel 4  
Entidades  
públicas  
ejecutoras

Promotora

ECA y  
LACOMET

INCOPESCA

CINDE

STSB

ANC

CONAPE

Municipalidades

CONAGEBIO

INFOCOOP

PROCOMER

CCSS

CEA

INA

Federación  
Municipal

INTA

INDER y CNP

INVU

Otros

AEC

Banco Popular

Sociedades Públicas  
de Economía Mixta

Nivel 5  
Rectores de  
ámbitos de  
política  
pública

micitt

MEP

MIVAH

MINAE

MIDEPLAN

MEIC

ICT

MCJ

IMAS

INAMU

MINSA

Otros

COMEX

MAG

MH

Nivel 6  
Alto Nivel

Consejo de  
Gobierno

Vice-  
Presidencias


Presidencia

Ministerio de la  
Presidencia

Consejo Económico

## **Mecanismos y Responsabilidades del MICITT en la articulación del SNCTI**

- El rector del SNCTI es la personas Ministra del MICITT.
- MICITT articulará con el SNCTI a través del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el apoyo de su Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial y su Unidad de Cooperación Internacional.
- Para ejercer estas responsabilidades, el Viceministerio podrá crear distintos equipos de trabajo integrados por funcionarios del MICITT y la Promotora y otros actores del SNCTI con la experiencia y las capacidades requeridas en cada caso. El MICITT, como ente rector del SNCTI, ejercerá la coordinación de estos equipos de trabajo.



*El que no haya un botón de borrar en Internet obliga a adoptar políticas públicas que antes nunca habíamos imaginado. -Eric Schmidt*